

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL IES MEDINA AZAHARA PARTICIPANTE
EN LAS ACTIVIDADES DE PROYECTOS ERASMUS ACOGIDOS AL PROYECTO DE
ACREDITACIÓN DEL CENTRO, PARA EL PERÍODO 2021/2027:
COD. CENTRO: 14700161**

REVISIÓN PARA EL CURSO 2025/2026

Tras estudio y aprobación de la comisión Erasmus del centro y del Consejo escolar del mismo, se establecen los siguientes criterios de selección para las movilidades internacionales del IES Medina Azahara en el curso 2025/2026.

1º.- CRITERIOS A CUMPLIR (no cumplirlos se considerará causa de exclusión, hechas las salvedades indicadas en cada caso):

- No tener partes de disciplina o, en caso de haber tenido un parte “leve”, haber demostrado intención de no reincidir y contar con la aprobación del equipo docente (cada caso será estudiado individualmente y revisado por la comisión de selección)
- Disposición para alojar a un estudiante extranjero de forma adecuada cuando se produzca la recepción en Córdoba salvo el caso de que la familia no disponga de espacio adecuado para acoger un alumno visitante. En todo caso, se habrá de encontrar una solución de acogida adecuada antes de autorizar la participación.
- Participar activamente en las tareas del proyecto y demostrar compromiso con el programa, asistiendo a las reuniones informativas y actividades preparatorias que pudiera haber.
- Tener todas las materias aprobadas o un máximo de un suspenso en la evaluación previa a la movilidad, o haber demostrado un interés claro mejorando los resultados académicos entre las dos evaluaciones previas a la movilidad, en el caso de alumnado con dificultades. En caso de las movilidades que tengan lugar en la primera evaluación, se tendrán en cuenta las calificaciones disponibles del curso anterior y la evolución hasta la selección.
- Nivel de idioma suficiente para comunicarse con los estudiantes extranjeros o mejora clara de sus resultados en idioma en la evaluación previa a la actividad, para aquel alumnado que presente alguna dificultad.
- Cumplir con los requisitos legales que se establezcan para autorizar la participación en el intercambio en cada caso (certificado de penales, etc.)
- Tener toda la documentación de viaje preparada antes de la compra de los billetes de avión.
- Ausencia de informes negativos de comportamiento/actitud del profesorado que le haya dado clase en el curso o evaluación anterior, según proceda.
- No haber renunciado en la convocatoria anterior a una plaza en la movilidad correspondiente sin una causa de fuerza mayor.
- Contar con el visto bueno del equipo educativo y de orientación, que valorará la conveniencia de que el alumno/a participe en esta movilidad.
- En el caso de MLD, el alumno/a deberá realizar una entrevista con la orientadora del centro, que valorará la idoneidad del candidato para esta movilidad.

3º.- CRITERIOS BAREMABLES/MÉRITOS APORTADOS:

- No haber participado nunca en un proyecto erasmus subvencionado con anterioridad, 1 Punto.
- Haber quedado excluido por falta de plazas en un proyecto erasmus anterior, habiéndolo solicitado, 3 puntos. (este punto es excluyente del anterior)
- Cursar la enseñanza bilingüe en 1º Bachillerato, para intercambios cuyo idioma sea el inglés, 2 Puntos.
- Cursar, con éxito, asignaturas propias del centro relacionadas con los proyectos Erasmus, 1 punto.
- Cursar, con éxito, la asignatura optativa de francés, chino o la actividad extraescolar de chino en el Aula Confucio de nuestro centro, 1 punto.

<p>1.- Participación en las tareas del proyecto/MOTIVACIÓN: La comisión valorará, a partir de la información ofrecida por el profesorado encargado de las mismas, los siguientes aspectos, entre otros: asistencia a reuniones, calidad de los trabajos, disponibilidad para realización de tareas, etc. Se otorgarán 0,5 puntos por cada participación (valorada positivamente) en actividades de implicación con el centro: delegado/a; subdelegado/a, responsable de un taller para el alumnado (día de la solidaridad), miembro del equipo de mediadores, participar activamente en las escuelas embajadoras, en el día de las lenguas, ser miembro de la comisión erasmus, etc.... Hasta un máximo de 3 puntos. Se tendrán en cuenta estos méritos en el curso anterior. Se justificará, exclusivamente, con la presentación del Pasaporte Erasmus+ debidamente cumplimentado.</p>	<p>De 0 a 3 puntos</p>
<p>2.- Resultados académicos de la evaluación anterior. Se aplicará la siguiente fórmula: a) Más de un suspenso b) Nota media (con dos decimales) multiplicada por 0,3 En caso de no tener disponibles las notas del último trimestre, se tomará como referencia, la nota final del curso anterior.</p>	<p>0 Nota media*0,3</p>
<p>3.- Resultados en la evaluación anterior del idioma correspondiente a la movilidad. Se aplicará la siguiente fórmula: a) Suspenso b) Nota media (con dos decimales) multiplicada por 0,3</p>	<p>0 Nota media*0,3</p>
<p>4.- Redacción de una carta explicando sus motivos para participar en la movilidad. Se valorará: motivación, presentación, idioma de la carta, interés por la cultura del país a visitar, propuesta de actividades a realizar con el huésped, etc. Estos documentos solo se tendrán en cuenta si se realizan de puño y letra del alumno/a en horario de clase o bajo la supervisión del profesor responsable.</p>	<p>De 0 a 3 puntos</p>
<p>5.- La valoración, por parte del profesorado acompañante, del trabajo y actitud en el último intercambio en el que participó. Se otorgarán 2 puntos por una valoración de 10 Se otorgará 1 punto por una valoración entre 8 y 9 Se otorgará 0 puntos por una valoración entre 6 y 7 Se penalizará con -2 puntos las valoraciones inferiores a 6</p>	<p>De -2 a 2 puntos</p>
<p>Máxima puntuación a conseguir</p>	<p>20 pts</p>



Para la solución de desempates en la aplicación de este baremo, tendrán prioridad quienes tengan mayor puntuación en los sucesivos apartados del mismo, en el orden en que aparecen en la tabla. Si el empate es entre alumnos participantes en la movilidad del curso anterior, se tendrá en cuenta, en primer lugar, la valoración del profesor/a acompañante en dicho intercambio y, posteriormente, los apartados anteriores en el orden en que aparecen.

De persistir el empate, se decidirá mediante una entrevista personal con el comité seleccionador¹ entre quienes están afectadas/afectados.

Estos criterios serán revisados anualmente por esta comisión.

Estos criterios fueron propuestos y aprobados en la sesión de la Comisión Erasmus del 2/6/2025 y en Consejo Escolar el día 10/6/2025.

¹ El comité seleccionador estará formado por la directora, la coordinadora Erasmus y un profesor/a del equipo educativo del alumno/a.